



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 46

9 de febrero de 2004

VII Legislatura

## COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Alberto López Viejo

Sesión celebrada el lunes 9 de febrero de 2004

### ORDEN DEL DÍA

1.- **C-79/04 RGEP. 242 (VII)**. Comparecencia del señor Director General de Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones que tiene previsto realizar en el curso de la presente Legislatura.

2.- **Ruegos y Preguntas.**

### SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 5 minutos.  
Página ..... 987

— **C-79/04 RGEP. 242 (VII)**. Comparecencia del señor Director General de Empleo, a petición del. Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre

**actuaciones que tiene previsto realizar en el curso de la presente Legislatura.**

Página ..... 987

-Interviene el Sr. Sanz Agüero, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 987-988

-Exposición del Sr. Director General de Empleo.

Página ..... 988-992

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Ferré Luparia, el Sr. Sanz Agüero y el Sr. Martín Vasco.

Página ..... 992-1000

-Interviene el Sr. Sanz Agüero, según el artículo 113.5.

Página ..... 1000

-Interviene el Sr. Director General de Empleo, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 1001-1003

**— Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 1003

-Interviene la Sra. Ferré Luparia.

Página ..... 1003

-Interviene el Sr. Director General de Empleo, dando respuesta a la Sra. Diputada

Página ..... 1003-1004

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 31 minutos.

Página ..... 1004

---

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Empleo del día de hoy. En primer lugar, vamos a dar la bienvenida al Director General de Empleo, que nos acompaña para realizar su comparecencia. Antes de entrar en dicho punto del orden del día, vamos a proceder a indicar las sustituciones que se han producido en los Grupos Parlamentarios. ¿Hay alguna sustitución en el Grupo Parlamentario Izquierda Unida?

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Ninguna, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **SANZ AGÜERO**: Gracias, señor Presidente. En el Grupo Socialista los Diputados Dolores Rodríguez Gabucio y Óscar Monterrubio Rodríguez sustituyen a José Manuel Franco y Manuel Sánchez Cifuentes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Ninguna en el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: Entramos en el primer punto del orden del día.

**Comparecencia del señor Director General de Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actuaciones que tiene previsto realizar en el curso de la presente Legislatura.**

————— C-79/04 RGEP. 242 (VII) —————

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SANZ AGÜERO**: Gracias, señor Presidente. Esta primera comparecencia, que es la

primera también del nuevo Director General de Empleo, a quien doy la bienvenida, tiene un cierto componente, en el mejor de los sentidos, retórico; es decir, que responde a una habitual retórica democráticamente correcta de, al principio de cada Legislatura, convenir con el Consejo de Gobierno el diagnóstico, digo convenir, respecto a aquellas áreas que el Consejo de Gobierno gestiona, en este caso el empleo en la Comunidad de Madrid. Por tanto, esta componente, digamos, habitual es suficiente como para justificar de hecho la petición que el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho. Pero, además de esta componente, hay otra que me resulta especialmente interesante, y es que estamos ante el problema fundamental de la Comunidad de Madrid desde la percepción de la ciudadanía. Cuando preguntamos a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid cuál es el problema más importante que la Comunidad de Madrid tiene, dicen, y lo dicen de manera sistemática, que el problema más importante es el empleo, el mantenimiento del empleo el que lo tiene y el paro aquel que, por desgracia para él, carezca de empleo.

Es oportuno y conveniente que cuanto antes convengamos en un cierto diagnóstico respecto a la fotografía del mercado de trabajo y de la ocupación en la Comunidad Autónoma de Madrid. Espero del señor Consejero que sea capaz de hacernos esa fotografía, como pedía Ortega cuando en un dictum conocidísimo dijo aquello de "o se hace precisión, o se hace literatura, o se calla uno". Respecto al empleo no se puede hacer literatura; el compareciente no puede callarse, porque está obligado a hablar, y no puede hacer otra cosa que precisión.

Voy a terminar con una precisión sobre la precisión. ¿Qué entiendo por precisión? Voy a poner un ejemplo: hacer precisión respecto a una cuestión como la del empleo es no hacer aquello a lo que en algunos momentos estamos acostumbrados; por ejemplo, no decir, como podemos leer en el Diario de Sesiones de la Asamblea del 22 de diciembre de 2003 lo que el entonces Portavoz del Partido Popular dijo: "Fíjese usted -dijo él-, si hubiera sido un Consejero socialista quien hubiera tenido que explicar a esta Cámara la destrucción de 175.000 puestos de trabajo que se destruyeron en la Legislatura de 1991-1995." Esto es no hacer precisión; esto es sencillamente una falsedad. Por tanto, espero del Consejo de Gobierno, en este momento representado por el Director General, que

sea capaz de poner delante de nosotros la fotografía real, el diagnóstico real, la mirada precisa sobre el mercado de trabajo en nuestra Comunidad, tanto en lo que significa el presente como en lo que significa su relación con el más inmediato pasado y, sobre todo, en lo que significa la proyección, las tendencias, de cara a lo que a todos nos interesa, que es el futuro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Director General, por un tiempo máximo de quince minutos, tal y como establece el artículo 209, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO** (Martínez Falero): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Comparezco ante esta Comisión para informar, según reza la petición de SS.SS., acerca de las actuaciones que la Consejería de Empleo y Mujer, mediante la Dirección General de Empleo, tiene previsto realizar en el curso de la presente Legislatura. Me referiré, pues, a las actuaciones de la Dirección General de Empleo, que incluyen las del Servicio Regional de Empleo, organismo adscrito, cuya Gerencia, como ustedes saben, recae en este Director, de acuerdo con su ley de creación.

En su intervención ante esta Comisión el pasado 22 de diciembre, el Consejero de Empleo y Mujer abordó el análisis de la creo que indiscutiblemente favorable evolución del empleo en nuestra región en los últimos años, y señaló los ejes fundamentales de las diferentes políticas de la Consejería. Lógicamente, mi intervención pretende ser una continuación de aquélla, concretando algunos aspectos. En la mencionada comparecencia, y en concepto de objetivos, el Consejero señaló, en primer lugar, el pleno empleo; en segundo lugar, mejorar la calidad y la productividad del trabajo, y, finalmente, propuso poner la política de empleo al servicio de la cohesión y la inclusión social. Posteriormente, en la misma comparecencia, el Consejero describió los instrumentos que el Gobierno se propone movilizar para alcanzar estos objetivos. En este esquema lógico, paso a continuación a informar a SS.SS. De las actuaciones concretas previstas en el curso de la presente Legislatura.

Nuestras actuaciones en materia de empleo y formación están enmarcadas en dos grandes

estrategias: una estrategia de cooperación y una estrategia de convergencia. Situar nuestra actividad en un marco de cooperación es, en primer término, mantener nuestra voluntad de diálogo y concertación con los agentes sociales mayoritarios: CEIM y las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y UGT. Como ya señaló la Presidenta en el debate de investidura y fue subrayado después por nuestro Consejero, tenemos un compromiso claro con el diálogo social; este compromiso tiene, en nuestro caso, una referencia muy concreta: la participación activa de estas organizaciones en el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo, de manera que nuestras iniciativas de empleo y formación cuentan, desde su puesta en marcha, con la implicación directa de los agentes sociales. Esta voluntad de cooperación la hacemos extensiva también a las diferentes instituciones y agentes que pueden aportar valor añadido a las actuaciones de empleo y formación, reforzando su eficiencia: los ayuntamientos, que juegan un papel fundamental y creciente en materia de empleo, las universidades, las organizaciones profesionales y de economía social y las entidades sociales más significativas, con todas ellas estamos trabajando y seguiremos haciéndolo en el futuro.

El segundo marco en el que se sitúan nuestras actividades es el de la convergencia, o más bien las convergencias; hacer converger nuestras políticas de empleo en los escenarios en los que nuestra región está en marcha: el escenario español y el escenario europeo; no podría ser de otra manera cuando una parte significativa de nuestra actividad está cofinanciada por el Programa Operativo del Fondo Social Europeo, y, por otra parte, otro soporte importante de nuestra actividad es la gestión de las políticas activas de empleo, de acuerdo con el modelo de transferencias del Inem, que dan respuesta a las políticas de empleo en un modelo de cohesión territorial del Estado.

Dentro de estos escenarios se pretende desarrollar una política de empleo con una idea central: Madrid ha de ser la región del empleo en la Europa de las regiones y una referencia en materia de empleo para las restantes regiones españolas. Para cumplir este fin, iniciamos un nuevo período en el que proponemos alcanzar tres metas concretas: en primer lugar, la consecución del pleno empleo; en segundo lugar, mejorar la calidad del empleo, y para ello, en tercer lugar, proponemos ofrecer un mejor servicio público de empleo.

Nuestro objetivo de impulsar la consecución del pleno empleo requiere mejorar el acceso al mundo del trabajo de distintos colectivos, pero fundamentalmente de las personas entre 55 y 65 años y, de manera especial, avanzar en la plena integración de las mujeres madrileñas en el mundo laboral, con actuaciones que expresamente favorezcan el acceso de las mujeres al empleo, sin olvidar, por supuesto, a los jóvenes que buscan su primer empleo, a las personas en paro de larga duración y a los colectivos en riesgo de exclusión. Todo ello con la vista puesta en las directrices aprobadas en Lisboa y en Estocolmo para conseguir el pleno empleo que suponen -y éstas son también cifras concretas mencionadas por el Consejero- alcanzar una tasa de empleo del 67 por ciento en 2005 y del 70 por ciento en 2010, para lo cual contamos con dos instrumentos: las políticas activas de empleo y los sistemas de intermediación laboral.

En materia de políticas activas, hay que destacar el nuevo marco que establece el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, especialmente en lo referente a la posibilidad de suscribir contratos-programa con el Inem para el desarrollo de las políticas activas. La gestión de estas políticas, en nuestro caso, contempla: en primer lugar, impulsar la colaboración con los ayuntamientos y con organismos e instituciones sin ánimo de lucro para establecer objetivos comunes en la gestión de las políticas activas de empleo, en nuestro caso -y esto es un compromiso adicional- con una reserva específica del 10 por ciento de las actuaciones para mujeres con cargas laborales no compartidas y víctimas de la violencia de género.

En segundo lugar, proponer nuevos sistemas de apoyo a la inserción laboral de los alumnos de escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo, que incluye el adiestramiento en la búsqueda de empleo y la creación de itinerarios individualizados de inserción para cada alumno y, a su vez también en nuestro caso, con módulos específicos para promover la igualdad de género, módulos impartidos a cargo de la Dirección General de la Mujer.

En tercer lugar, lograr, a lo largo de la legislatura, la certificación de las competencias adquiridas por los alumnos de escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo, una vez que se hayan creado los procedimientos oportunos y una normativa estatal.

En cuarto lugar, mejorar la actividad de los

mercados laborales de empleo a través del apoyo a la contratación de agentes de desarrollo local que minimicen la actividad económica y generación de empleo en municipios y comarcas, y, finalmente, las políticas activas requieren, y así lo haremos, la orientación y asesoramiento especializado para desempleos, las famosas Opea, vinculadas cada vez más a itinerarios de inserción ocupacional y dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de los demandantes de empleo.

Junto a las políticas activas, el refuerzo de las actuaciones de intermediación en el mercado laboral permitirá mejorar la adecuación entre ofertas y demandas de empleo, concretamente, y en primer lugar, manteniendo los centros de apoyo a la intermediación laboral, que juegan un papel complementario a la labor que desempeñan las oficinas de empleo y potenciando la intermediación a través de los centros integrados de empleo, cuya creación prevé el decreto 65/2003, de 28 de mayo, publicado en el BOCM de 27 de mayo de 2003.

En segundo lugar, los programas de formación con compromiso de contratación al amparo del Plan FIP serán potenciados de manera que sea posible la contratación posterior de al menos el 60 por ciento de los alumnos aptos en estos cursos.

En tercer lugar, en colaboración con universidades y organismos de investigación, se incrementarán las becas de prácticas de jóvenes auxiliares técnicos de investigación para facilitar su incorporación al mercado de trabajo y se desarrollarán nuevas figuras de apoyo a la gestión de la innovación.

En cuarto lugar, se mantendrá la asistencia técnica en materia de intermediación con grandes empresas e instituciones y se reforzará, recordemos la importancia de este programa, simplemente teniendo en cuenta que en 2003 fueron gestionados más de 19.000 puestos de trabajo en este ámbito.

En quinto lugar, quisiera destacar por su carácter emblemático el programa de intermediación para el servicio doméstico del contingente de trabajadores extranjeros. Ésta es la primera vez que un servicio público gestiona directamente la incorporación de extranjeros en la vida laboral.

Finalmente, hay que destacar en este apartado las actuaciones para promover el empleo, especialmente el de nuevas iniciativas que llevaremos a cabo para promover las vocaciones

empresadoras, el autoempleo y la creación de empresas mediante sistemas específicos de formación en gestión del propio negocio, asesoramiento para la viabilidad de la empresa y acompañamiento en la puesta en marcha.

El segundo hito, al que hacía referencia anteriormente, es mejorar la calidad del empleo. Como definió el Consejero en su comparecencia, la calidad del empleo es un concepto amplio, incluye aspectos como la estabilidad, la flexibilidad en cuanto a temporalidad en contratos a tiempo parcial, indefinidos por supuesto; las oportunidades de desarrollo profesional y personal, la igualdad entre hombres y mujeres, la conciliación de la vida laboral y familiar y, por supuesto, aunque no es objeto directo de esta Dirección General sino de la Dirección General de Trabajo, la salud y la seguridad en el trabajo.

Madrid, Señorías, como ustedes conocen perfectamente, es la Comunidad española con mayor estabilidad en el empleo, y queremos no sólo mantener este dato sino incrementar la calidad del empleo existente. Para apoyar la creación y consolidación de empleo de calidad en nuestra región se cuenta con la Ley de Subvenciones que, como ustedes saben, favorece en todas las ayudas directas de la Comunidad de Madrid a aquellas empresas que tengan un mayor número de contratos indefinidos, y se cuenta también con la orden de la Dirección General de Empleo para el fomento del empleo estable que, al menos en este primer año, se va a centrar en el fomento del empleo femenino, y que contemplará la posibilidad de subvencionar los contratos a tiempo parcial, ya que, a nuestro juicio, son un buen instrumento para conciliar la vida laboral y familiar, y facilitar el acceso al empleo de aquellos que asuman responsabilidades familiares. En cualquier caso, Señoría, la formación es la variable estratégica del empleo; no sólo facilita el acceso al mismo, sino que, además, es el elemento clave para mejorar su calidad. Por tanto, la inversión en capital humano constituye una prioridad de nuestra política de empleo, y, como se demostró en la comparecencia del Consejero, el binomio mayor cualificación/mayores oportunidades y calidad en el empleo es una realidad, y lo será aún más en el futuro. Mayores posibilidades de cualificación harán posible que las empresas tengan mayor capacidad de adaptación a los cambios, y también más posibilidades de formación a lo largo de toda la vida; permitirán al trabajador no solamente encontrar un

empleo, sino desarrollar su carrera profesional en el actual mercado de trabajo.

Además, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la cofinanciación de parte de nuestras actuaciones de formación en el marco del programa operativo del Fondo Social Europeo, y la preparación del nuevo programa que tendrá lugar a partir de 2006, refuerzan la importancia de la formación en esta Legislatura. Pero más allá del compromiso de realizar una oferta formativa anual de más de 100.000 plazas, el gran desafío de la formación para el empleo viene determinado por la necesidad de incorporar sistemas de gestión de la calidad y por la convergencia entre los diferentes subsistemas de formación profesional: la formación reglada, la ocupacional y la continua, con la aparición de nuevos vectores -son conocidos probablemente de todos ustedes- como son: la Ley Orgánica de Cualificación y Formación Profesional, la regulación del catálogo nacional de las cualificaciones y la reforma de la gestión de la formación continua que por primera vez permitirá la participación activa de las comunidades autónomas en este tipo de formación.

En el ámbito de la gestión de la calidad, proponemos desarrollar un enfoque sistémico a lo largo de la Legislatura que incluya el control de la calidad, el aseguramiento de la calidad y la gestión de la calidad. En este sentido, este año se incorporan ya en convenios y órdenes criterios para la selección preferente de entidades que apuesten por la calidad en sus procesos formativos, asumiendo el esfuerzo que supone la adaptación de sus proyectos formativos a la regulación de las cualificaciones, la adecuación de sus recursos a estándares semejantes a los exigidos en el Plan FIP, y que incorporen modos europeos de gestión de la calidad a sus organizaciones. En el otro escenario, en el escenario de la integración de los subsistemas de formación, se ha estado trabajando en el Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid que este año estará presidido por la Consejería de Empleo y Mujer.

El Decreto de Creación del Consejo de Formación Profesional encomendó al propio Consejo la redacción de un plan de Formación Profesional. Para ello, el Consejo ha constituido una comisión representativa que ha elaborado un borrador de plan consensuado entre todos sus agentes e instituciones, cuya misión fundamental es integrar los tres subsistemas de formación, y que ha propuesto

el siguiente conjunto de objetivos para su consecución: en primer lugar, detectar las necesidades del mercado de trabajo y los actuales subsistemas de Formación Profesional. En segundo lugar, asegurar la dotación y optimización de los recursos existentes y puestos a disposición de los mismos. En tercer lugar, actualizar y cualificar profesionalmente a los recursos humanos que trabajan en el ámbito de la Formación Profesional; favorecer el acercamiento entre la Formación Profesional, la sociedad y el mercado de trabajo; ofrecer un sistema único de información y orientación profesional que atienda a las necesidades individuales de los ciudadanos, y disponer de instrumentos para el reconocimiento, evaluación y certificación de las competencias profesionales que permitan a las personas su inserción en el mercado de trabajo con las garantías necesarias. Como objetivos transversales se contempla la promoción del uso de nuevas tecnologías de la información, y la implantación de sistemas de gestión de calidad.

Este Plan Regional de Formación Profesional no sólo pretende alcanzar los objetivos antes enunciados, sino abordarlos mediante principios de gestión que aportan al proceso un valor añadido: el de asegurar que el sistema disponga de herramientas para valorar y responder a las futuras necesidades sociales, y para impulsar la excelencia de los profesionales en el desempeño de las cambiantes competencias necesarias en el puesto de trabajo.

En consecuencia con los objetivos y con el modo de gestión, se adaptará, por tanto, un sistema de gestión de la calidad que permita no sólo evaluar, sino gestionar en todo momento la situación y grado de cumplimiento del plan, proporcionando medidas de mejora a lo largo de su desarrollo e implantación, y que posibilite además el análisis y control permanente de los procesos y actividades claves, así como la valoración de los recursos puestos a disposición por el plan y los resultados que se están alcanzando.

Finalmente, paso a comentar brevemente las actuaciones previstas para ofrecer a la sociedad madrileña un mejor servicio público de empleo. Para garantizar la eficiencia de nuestra labor se desarrollarán diversas actuaciones, entre las que quiero señalar las siguientes: en primer lugar, el Plan de Modernización de Oficinas de Empleo, que permitirá optimizar los recursos para la atención de los demandantes de empleo; en segundo lugar, en

este mismo ámbito hay que señalar la modernización de los centros de Formación Ocupacional, dotándolos de nuevos recursos que permitan ofrecer una formación altamente especializada; así estamos haciendo, por ejemplo, con la instalación de simuladores para el manejo de maquinaria y de obras públicas en nuestro centro de Paracuellos, lo que convierte a este centro en una referencia a nivel nacional, y, en este sentido, proponemos instalar en los centros de la Comunidad el sistema EFQM de gestión de la calidad, ya implantado en el centro de Moratalaz especializado en frío y climatización, y que puede considerarse una experiencia piloto.

El equipo de mejora de la calidad en este centro está formado por personas implicadas funcionalmente en los procesos claves de la gestión, tanto la asociación de alumnos como el seguimiento y la evaluación de las acciones formativas, la inserción laboral, y en el proceso auxiliar de administración de las acciones formativas. Desde su implantación se han conseguido objetivos claramente reseñables: se ha incrementado un 10 por ciento el volumen de actividad de las acciones formativas; se ha aumentado también significativamente el número de alumnos, y, fundamentalmente, se ha incrementado hasta un 94 por ciento en el 2001, desde un 60 por ciento en 1966, la inserción laboral de los alumnos formados en este centro.

Proponemos también para mejorar el servicio rural de empleo la implantación de tecnologías de la información que permitan también ofrecer nuevas posibilidades de información y difusión de las oportunidades de empleo y formación al conjunto de los ciudadanos; el desarrollo de la información vía Internet, y garantizar el acceso de los madrileños a la información necesaria mediante la difusión a través de distintos foros de debate. El uso de las tecnologías de la información será aplicable también en aspectos de gestión extensiva a la mejora de la participación en la calidad de los programas de empleo y formación que sean realizados por otras instituciones y entidades, con los soportes informáticos necesarios para todas las fases del proyecto incluyendo la justificación de gastos.

Finalmente, en este apartado hay que destacar que la eficacia y la eficiencia de los programas de empleo y formación dependerán del rigor del análisis de los indicadores de la evolución del empleo, como muy bien señalaba antes S.S., y

de ahí la importancia que concedemos al funcionamiento del Observatorio Regional de Empleo, en su doble vertiente de observatorio de empleo, y de las necesidades de formación, y la continuidad del programa de panorama laboral desde la Dirección General de Empleo, en colaboración con las organizaciones empresariales y sindicales, y diversas universidades madrileñas, lo que nos permitirá un análisis prospectivo del empleo y la formación en nuestra Comunidad.

Señorías, para concluir, sin duda los últimos años han sido buenos para el empleo en nuestra región, pero, lejos de un pretendido triunfalismo, son muchos los desafíos a los que aún hemos de hacer frente, fundamentalmente, dar respuesta al desafío de la plena incorporación de las madrileñas a la vida laboral y evitar que los trabajadores de edad avanzada vean truncada su vida social activa en plenitud profesional. Además, pretendemos potenciar Madrid como región del conocimiento, como garantía para crear un futuro de empleo y bienestar, y para alcanzar estos objetivos queremos poner a disposición de la sociedad madrileña el mejor Servicio Público de Empleo, que, junto a los interlocutores sociales, seamos capaces de construir. Señorías, muchas gracias. Pido disculpas por haberme excedido unos minutos del tiempo señalado y quedo, por su puesto, a su disposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Muy pocos minutos, escasamente dos, y, por tanto, ha cumplido la indicación que le daba esta Presidencia. Tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Director General; enhorabuena por su nombramiento y, siendo ésta la primera vez que comparece ante esta Comisión, espero que no sea la última, que venga aquí más veces porque son demasiados temas los que tenemos que tratar y puntos de vista diferentes que supongo que, con un poco de suerte, seremos capaces de consensuar por lo menos en temas realmente importantes.

Permítame que le diga, y no se enfade, que no se han comido ustedes mucho la cabeza. Las propuestas que usted ha traído aquí son las que ya existían, las que ya conocíamos -iba a decir más de

lo mismo, pero ni siquiera es mucho más de lo mismo-, las mismas que había; supongo que no han tenido demasiado tiempo como para desarrollar nuevas ideas o poner un poco más de imaginación a lo que puedan ser medidas de creación de empleo en la Comunidad de Madrid. Y digo que todo nos suena porque se corresponde un poco con la línea que ha llevado el Gobierno del Partido Popular durante ocho años. Muchos teníamos la esperanza de que, al cambiar, no el Partido Popular pero sí la Administración, se pudieran poner en marcha por lo menos otras líneas orientativas que pudieran hacer que el empleo en esta Comunidad fuera un empleo de calidad como usted dice, y luego hablaremos de la definición de empleo de calidad.

Para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Partido Popular ha perdido una oportunidad en los últimos ocho años, una época de crecimiento económico, para hacer traducir ese crecimiento económico en realmente una mejora de calidad del empleo, y creo que el problema quizá lo tenemos en la palabra calidad y en lo que entendemos a veces por lo que es calidad en el empleo. Desde este Grupo Parlamentario ya adelanto que para nosotros calidad en el empleo es empleo decente, tal como lo define la Organización Internacional del Trabajo, y ahí nos quedamos; tampoco hacemos filosofía, es una cosa muy concreta que lleva acarreada una serie de derechos y que habla en todo momento de empleo fijo, de buenos salarios, de seguridad social, por supuesto de salud y seguridad en el trabajo, y de estabilidad y, además, rodeado de algo que en su interlocución a mí me ha faltado y es que da la sensación de que su Dirección General está aislada del mundo, y no es así. Estoy segura de que un Director General también debería hablar de aquellas competencias que tiene que hablar con otras Consejerías, especialmente con la de Economía, a la hora de hablar del crecimiento del empleo en la Comunidad de Madrid. Es algo de lo que me gustaría que hablara en su segunda intervención, si es posible.

Este Grupo Parlamentario entiende que la Comunidad de Madrid se encuentra inmersa en este momento en una crisis industrial que afecta a muchos sectores, por lo menos que han sido tradicionales en esta Comunidad de Madrid, y que está haciendo que en determinados sectores se pierda un empleo que entendíamos que sí era de calidad. No diré nada nuevo acerca de esa pérdida de empleo en telecomunicaciones, en automoción,

en químicas, etcétera. Usted me contestará, y tendrá razón, que el crecimiento se pierde en un lado y se gana en otro, pero, claro, el coste desde nuestro punto de vista es precisamente la pérdida en la calidad del empleo. Es decir, todo el sector servicios, al que esta Comunidad parece que tiende sin remedio, tiene un coste añadido y es el peligro de economía sumergida, que existe y que es real; y estoy segura de que ustedes lo conocen; se está hablando de que más del 23 por ciento de la economía madrileña, en términos fiscales y laborales es economía sumergida y, por lo tanto, con pérdidas de derechos laborales. Todo lo que significa sector servicio, y usted lo sabe como yo, significa una subcontratación en cadena que degrada cada vez más la calidad en el empleo y todo lo que conlleva un nuevo sector industrial, el sector terciario, que está mucho más desregularizado de lo que era el sector industrial en la Comunidad de Madrid. Entendemos que un plan industrial de empleo es necesario en esta Comunidad y me gustaría que se hiciera referencia a ello, si es que han pensado en ello, que supongo que sí, de momento.

Siguiendo la estela de lo que decía mi compañero del Partido Socialista, una cosa creo que deberíamos hacer, y sería un buen ejercicio de sinceridad en estas Comisiones, es que habláramos primero de un diagnóstico de situación, porque, además, no nos vamos a enfadar, no se trata de que durante ocho años haya gobernado el Partido Popular y ustedes tengan que defender a capa y espada que éste es el mejor de los mundos, no lo es; somos gente seria, vamos a hablar realmente de lo que hay y vamos a ponerle apellidos al paro. El paro tiene apellidos en esta Comunidad: son mujeres, son inmigrantes, son jóvenes, con tantos por ciento, por cifras, por sectores, por zonas territoriales, y para atacar precisamente ese paro hay que hacerlo partiendo de un diagnóstico serio, que, desgraciadamente, en este Parlamento no hemos visto, por lo menos hasta ahora. Estamos hablando de sectores de población, de territorio, de sectores económicos e, incluso, de zonas de Madrid divididas en clases sociales, divididas, además, en calidad de empleo y divididas en todo lo que conlleva la calidad del empleo en la Comunidad que rodea al trabajador o la trabajadora, que tienen como resultado millones de horas extras que no se pagan, y una enorme cantidad de salarios por debajo de los mil euros al mes en la Comunidad de Madrid, algo que nos debería preocupar a todos, porque con mil euros no hay quien viva, o, por lo menos, no hay quien viva de

manera real. Eso tiene que ver también con la calidad del empleo, lo que es el salario.

Hablaba el señor Director General de la convergencia con Europa. Yo insisto, e insistiré mucho más, en que a mí lo de la convergencia europea me encanta, al Grupo Parlamentario Izquierda Unida también, pero empecemos por la convergencia de salarios, empecemos por la convergencia de protección social, empecemos por querer converger no por arriba, sino por abajo; empecemos a hablar de esas cosas, pero con números y con cifras, y estoy segura de que iremos un poquito mejor, porque el hablar de filosofía por arriba es algo que realmente empieza a cansar en este Parlamento.

El Plan de Empleo Industrial yo creo que es una buena idea, y mi pregunta para su segunda intervención es si van a hacer ustedes algo para evitar, por un lado, la deslocalización de empresas que se puede producir en esta Comunidad y que nadie desea que se produzca, pero tendrán que adoptarse medidas. El otro día, muy tristemente para nosotros, la Presidenta de la Comunidad de Madrid anunció que no iba a hacer absolutamente nada para que la empresa Nissan se fuera de la Comunidad de Madrid, alegando un término filosófico que yo no comparto, y es: ¿qué vamos a hacer si la empresa se quiere ir! Bueno, poco más o menos que tenemos que lamentarlo y ya está. Por supuesto que hay políticas activas para favorecer que las empresas no se vayan de la Comunidad de Madrid, y creo que deberían ponerse sobre el tapete antes de que nos ocurra, y prever una situación que, desde luego, nadie desearía, por lo menos en el sector industrial.

¿Tienen ustedes alguna medida prevista para acabar con la larga cadena de subcontrataciones en el empleo? Y usted sabe de lo que hablo. Cada vez que el Partido Popular habla de trabajadores emprendedores a mí me parece un eufemismo que habría que desterrar. Están ustedes hablando de trabajadores autónomos que normalmente pueden ser -y es verdad- bien trabajadores que decidan que su mejor manera de trabajar es buscarse ellos su propio empleo, pero también es verdad que es una realidad que son trabajadores que nos tienen más remedio por supervivencia laboral o porque la empresa se lo exige, y no estoy mintiendo, lo sabemos todos, bien como último recurso, puesto que no encuentran otro trabajo. ¿Se va a hacer algo en la Dirección General de Empleo para fomentar que ese tipo de

autoempleo para emprendedores o para los que no lo sean se acerque cada vez más a los niveles de protección social que deberían tener y, desde luego, a los niveles de garantías salariales que deberían tener y que no tienen?

Me gustaría que hablara el señor Director General acerca del fomento de la economía social; ha hablado un poquito de ello, pero me gustaría que lo hiciera más detenidamente. De medidas de difusión de economía social; de ayudas, si va a haber o si se van a dar, y cuántas son, para la constitución de empresas de economía social; si se pueden mantener esos primeros gastos para fomentarla; si va a haber ayudas para los trabajadores de empresas que están en crisis, que, desafortunadamente, son algunas en la Comunidad de Madrid, que quieran acceder a la propiedad de la empresa, vía una sociedad laboral o bien creando una cooperativa social, etcétera.

Me gustaría que habláramos más largo y tendido de algo que ha dicho el señor Director General y que a mí me ha preocupado mucho; además, no sé si le he entendido muy bien, perdóneme si no lo he hecho, ¿ha dicho usted que iba a fomentar trabajos con la contratación temporal o a tiempo parcial, pero de manera indefinida? ¿Me lo explicaría mejor después? Así me quedo más tranquila, duermo mejor por la noche, porque nos preocupa, nos preocupa mucho desde el punto de vista de Izquierda Unida. Por supuesto, nosotros entendemos que hay que penalizar los contratos temporales y los contratos a tiempo parcial, y creemos que, además, en el caso de las mujeres es una pescadilla que se muerde la cola y es una cadena que deberíamos cortar. Las mujeres trabajan a tiempo parcial efectivamente, uno, porque no les queda otra, porque tienen que atender a los niños por los horarios escolares o porque no tienen la asistencia social, los servicios o las guarderías suficientes como para poder hacerlo, pero, por otro lado, a veces no encuentran otro trabajo más que a tiempo parcial, es decir, se abusa desde el lado de la contratación del tiempo parcial de las mujeres, y eso es algo que deberíamos tener muy en cuenta antes de evitar un ciclo, una cadena de la que es difícil salir, y estoy segura de que todos conocemos casos de mujeres que igual quieren salir de ese tiempo parcial y no pueden, o bien que solamente beneficia a un prototipo de mujer, como si todas fueran mujeres con cargas familiares, no es verdad, o todas fueran mujeres en edad de procrear, que no lo

somos todas.

Me gusta oír hablar de medidas de discriminación positiva para las mujeres, a mí me gusta llamarlas así, y me gustaría que se hablara más tranquilamente de las medidas de discriminación positiva pero no solamente para aquellas mujeres que ya tienen cargas o aquellas mujeres que desgraciadamente ya tienen situaciones de violencia doméstica, eso son medidas paliativas, vamos también a las medidas preventivas; es decir, en la medida en la que esa discriminación positiva también se dirija a mujeres jóvenes, evitaremos situaciones que posteriormente se puedan dar. Y ese 10 por ciento del que hablaba el señor Director General me parece muy bien pero creo que debería ampliarse a otros, iba a decir colectivos de mujeres, que a mí no me gusta, pero, bueno, a las mujeres entendiendo el mercado laboral femenino en su totalidad.

Me gustaría que el Director General nos hablara de la igualdad para discapacitados. ¿Qué piensa hacer la Dirección General para que se cumpla la ley con ese famoso 5 por ciento de integración de trabajadores discapacitados en la Administración Pública? Ya no digo el fomento en la empresa privada, pero por lo menos para que se cumpla una ley que no se ha cumplido durante los últimos ocho años.

Termino con dos cosas. Una, que me preocupa mucho, y creo que al Director General también, es el Servicio Regional de Empleo. Creo que todos coincidimos en que el Servicio Regional de Empleo ha sido realmente la herramienta clave para poder avanzar hacia ese pleno empleo que todos deseamos, lo que pasa es que a este Grupo Parlamentario le gustaría que avanzáramos un poquito más en cuanto al servicio regional de empleo. Sé que se ha hablado, y yo creo que es una buena propuesta y desde Izquierda Unida la fomentamos, de que el Servicio Regional de Empleo pase a depender directamente de la Consejería, que tenga una entidad propia y que, desde luego, la participación social de los agentes sociales, empresarios y sindicatos, tenga un peso más vinculante en las decisiones que se puedan tomar dentro de ese Servicio Regional de Empleo. Para que sea una herramienta central de las políticas de empleo entendemos que esa participación es necesaria y que tenga el Servicio Regional de Empleo una entidad propia y que no dependa de la Dirección General; no es que yo le quiera quitar a

usted la Presidencia del Servicio Regional, pero sí que tenga una entidad propia y que realmente pueda ser un instrumento válido en el que los agentes sociales, insisto, tengan más peso del que tienen ahora.

Los temas de formación. Le voy a hacer solamente una pregunta: ¿piensan ustedes privatizar más la formación ocupacional, la formación continua en la Comunidad de Madrid? Quiero decir, que ya está privatizada en muchos aspectos, pero a mí me preocupa cuando el Director General habla de calidad y de gestión de la calidad. Es una pregunta muy sencilla: ¿quién va a gestionar esa calidad?; es decir, ¿quién va a tener la última voz a la hora de definir que una formación ha sido de calidad o no? ¿Con qué baremos? Por supuesto, desde Izquierda Unida pedimos que fuera el ámbito público, faltaría más, quien tuviera esa gestión de la calidad y, sobre todo, que tuviera capacidad sancionadora y capacidad de cambiar contratos. El señor Director General sabe que todos los convenios de formación con Ayuntamientos han ido cada vez a menos, ha habido una degradación en la formación ocupacional y en la formación continua en la Comunidad de Madrid y para corregir eso es bueno hacer un buen diagnóstico de situación, y entendemos desde este Grupo Parlamentario que hay que intentar privatizar lo menos posible, si es posible cero, para poder garantizar esa calidad; es decir, si antes se pagaban doce o quince mil pesetas a la hora y ahora se están pagando hasta dos mil y dos mil quinientas pesetas la hora de formación, que no da ni para pagar al profesor, ¿qué tipo de calidad se va a dar con esos pagos por hora de formación? Nos parece preocupante, y hay que homogeneizar por lo menos un mínimo desde la Administración lo que se paga por hora, un mínimo de los estándares, que se homogeneicen para tener el control de la calidad, nos parecería fundamental, pero insistimos en que sea desde el Servicio Regional de Empleo, que nos parece que es quien debería hacerlo, junto con los agentes sociales.

Entendemos que se ha dado demasiada formación a veces a gente no representativa, asociaciones que no son muy representativas, que no se han consensuado con los agentes sociales; creemos que se ha desperdiciado mucho dinero en formación y que es algo realmente de peso. Entendemos que los sindicatos tienen que tener más peso a la hora de definir la formación de los trabajadores y entendemos que debe estar dentro

del Servicio Regional de Empleo y dentro del ámbito público. Nada más, solamente decirle que todos los temas de empleo exigen consenso y transparencia; hasta ahora no ha sido posible con la Administración anterior, esperemos que cambien las cosas y esperemos que comparezca en esta Comisión más veces para que sigamos hablando del empleo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SANZ AGÜERO**: Gracias, señor Presidente. Decía la representante de Izquierda Unida que los temas de empleo necesitan consenso y transparencia. Consenso probablemente en algunas medidas, por decirlo así, terapéuticas pero consenso, sobre todo, y antes que nada, en el diagnóstico; es decir, tenemos que hablar el mismo idioma cuando hablamos de estas cuestiones y no podemos seguir jugando a ese juego, que a mí me parece verdaderamente infantil, de ver qué pasa, qué deja de pasar, si utilizamos de esta manera o de otra los datos.

La primera pregunta que me hago yo, y creo que deberíamos hacernos todos, es: ¿realmente, dónde estamos en este momento, en términos del mercado de trabajo? Y la respuesta tiene que ser simple: estamos aún en un larguísimo, prolongadísimo período de creación de empleo. La historia del mercado de trabajo en la Comunidad de Madrid es una historia de ciclos, con ciclos cortos, muy cortos, uno muy corto, terrible, de destrucción de empleo, y ciclos relativamente prolongados de creación. Y lo que ha sucedido ha sido que, cuando en España ha habido ciclos prolongados de creación de empleo, a Madrid los datos le han venido mejor. Eso ha sucedido en el primer gran ciclo de creación de empleo de los años 80 hasta la entrada en el período de destrucción en los años 91-94, y está sucediendo también ahora, pero -y esto es lo que primero que deberíamos empezar a pensar- hay unos datos en el horizonte que obligan a creer que ha empezado a nublar algo en este horizonte. Me voy a explicar: en Madrid se está creando empleo desde el primer trimestre de 1994. Vamos a ver si no tenemos la tentación de creer que la vida empieza cuando el Partido Popular gobierna; la vida empieza cuando empieza, gobierne o no el Partido Popular.

Empezó en los términos de creación de empleo en la Comunidad de Madrid, superada la corta, pero intensísima, etapa de destrucción, el primer trimestre de 1994, y desde el primer trimestre de 1994 hasta hoy, ininterrumpidamente se ha estado creando empleo; por tanto, si el próximo trimestre del año 2004 se sigue creando empleo, estaremos en diez años de creación de empleo: ocho con el Partido Popular y dos con el Partido Socialista. Parece que es elemental que tengamos claro esto.

Segunda cosa que hay que tener clara: cuando se ha creado empleo en Madrid, se ha creado más empleo en Madrid que en España, pero -para que lo tengamos claro, porque los datos son así- se creó comparativamente más empleo en Madrid que en España en el primer ciclo de creación de empleo que ahora; se creó más, habiéndose creado mucho en este ciclo, se creó más, comparativamente, en el otro, en términos de un 17 por ciento del empleo en la etapa anterior, y en torno al 15, un poquito más del 15 por ciento del empleo en esta etapa, siendo así que el porcentaje de población ocupada madrileña sobre el total nacional está en torno al 14; por lo tanto, todo lo que exceda del 14 significa creación en términos positivos. Pero, ¿qué sucede? -y esto es lo primero que me gustaría que el Gobierno me dijera-. Sucede que en los dos últimos años las cosas no van tan bien en Madrid, y lo primero que tenemos que saber es, en este momento, en qué etapa nos hallamos dentro del ciclo.

Le voy a contar al señor Director General los datos que son los que son, no los que nos gustaría o nos dejaría de gustar que fuesen. Mientras que en el año 2002 en España se crearon 256.000 empleos, en términos de la EPA corregida -y ya tendremos tiempo, porque la Legislatura es muy larga, de hablar de EPA, y qué ha pasado con los cambios de seccionado, etcétera; estoy tomando, por tanto, la hipótesis de la EPA corregida nos permite un primer elemento analítico interesante-, se crearon en España 256.000 empleos, repito, de los cuales 27.000, sólo 27.000, corresponden a Madrid; es decir, menos, mucho menos que la población ocupada de Madrid. En 2003 parecía que las cosas iban a mejor; no han ido a mejor, han ido a peor: en 2003 se han creado, en términos de EPA corregida, 484.000 empleos en España, de los cuales sólo 45.000, el 9,3 por ciento, son empleos madrileños.

Por tanto, cuando alguien dice que Madrid lidera el empleo, Madrid hoy no lidera el empleo en

España, y eso ¿significa que no lo ha liderado? No, lo ha liderado en 1998, en 1999, en 2000 y en 2001, y no lo ha liderado en 2002 ni en 2003, sencilla y sinceramente es así, y la pregunta que me hago es: ¿qué pasa? Porque la última EPA no es del todo mala, la del cuarto trimestre. Como no me quiero hacer trampas en el solitario, porque quiero ser correcto en el análisis de los datos, me pregunto: ¿qué pasa?, es decir, ¿en qué etapa del ciclo estamos? Los dos últimos años son comparativamente malos, pero es verdad que este último trimestre no es del todo malo. ¿Dónde estamos? y, por tanto, ¿dónde vamos a estar? Me importa mucho esto y que dejemos de estar instalados en la propaganda de liderazgos inexistentes, primero porque los liderazgos tienen que ver con condiciones estructurales de lo que es el mercado de Madrid en relación con el mercado de trabajo español en su conjunto.

Segundo elemento que me parece básico y fundamental: ¡baste ya de decir, como si esto fuera una suerte de dato nuevo, que el Partido Popular estrena -que estrena todo- que los datos de Madrid ofrecen más estabilidad en el empleo, y, por tanto, calidad, que los datos españoles durante los períodos del Partido Popular! No durante los períodos del Partido Popular, sino siempre. La caracterización del mercado de trabajo madrileño en relación con la del mercado de trabajo español es que tiene más estabilidad y, curiosamente, tenía menos parcialidad y cada vez, sin embargo, empieza a tener más parcialidad, es decir, más empleo a tiempo parcial, y me gustaría que a este respecto el Consejero nos dijera algo. Les doy datos comparativos. En 1994, en Madrid el empleo indefinido era un 79 por ciento; en 2002, el empleo indefinido ha pasado a ser el 80,6 por ciento; ha crecido 1,6 puntos. En España ha pasado del 66,4 por ciento al 68,8; ha crecido 2,4 puntos. ¿Qué quiere decir esto? Que la evolución de los datos implica que ha crecido más la estabilidad del empleo en el conjunto de España que en Madrid. Sin embargo, vamos a fijarnos en los datos de empleo parcial. En 1994, Madrid sólo tenía el 3,7 por ciento de empleo parcial y en 2002 ha pasado a tener el 6,4 por ciento de empleo parcial, mientras que los datos españoles han crecido menos, del 6,9 por ciento al 8,0 por ciento. Efectivamente, Madrid sigue teniendo menos parcialidad, pero se ha comprimido muchísimo la diferencia, de 6,4 a 8,0, mientras que antes era de 6,9 a 3,7, es decir, cada vez hay más empleo parcial y más en comparación con los datos

españoles.

¿Dónde están los desafíos? A mí me hubiera gustado que el señor Director General hubiera sido infinitamente más beligerante. ¿Por qué? Porque parece que como estamos en una época de creación de empleo, pues las cosas van bien, más allá de que nosotros ayudemos o contribuyamos decisivamente a que vayan bien, y basta con que las cosas vayan bien en general para que a nosotros nos vayan relativamente bien en particular. ¿Dónde deberíamos hacer el mayor de los esfuerzos? -luego diré que algunas cosas me parece que no están del todo mal en ese sentido-. Lo ha dicho el señor Consejero, pero me gustaría que quedara más claro: en el empleo femenino. ¿Por qué? Porque el gran desafío del empleo en España y en Madrid es lo que los teóricos llaman la segregación o asimetría de género.

Ése es el desafío que tenemos, y en ese desafío yo creo que el Partido Popular, que es consciente en el diagnóstico, es relativamente poco o nada beligerante, y me gustaría que el señor Director General nos dijera algo; no el señor Director General, sino el propio programa del Partido Popular en lo que a este respecto concierne. Abro el programa, página 30: "La Comunidad Autónoma de Madrid alcanzará en el 2007 el objetivo de la Unión Europea previsto para el 2010 de alcanzar una tasa de ocupación femenina del 60 por ciento sobre la población de 16 a 64 años." ¿Cree el señor Director General, de verdad, que al ritmo que vamos -y al margen de la discusión estadística de qué se entiende por tasa de ocupación, tal y como aquí se entiende, o tasa de actividad, que es como lo entiende la EPA y, por tanto, el Instituto Nacional de Estadística, y por tanto los datos cambian de casi el 46 por ciento al 51 por ciento, y son cinco puntos muy importantes-, cree de verdad, repito, que en 2007, al ritmo que vamos, que no es superior a medio punto anual, podemos alcanzar en 2007 el 60 por ciento? ¿Lo cree de verdad? ¿Cree que con las medidas que el señor Director General nos ha contado, y la buena suerte que parece, aunque estos dos últimos años están ahí y empiezan a preocupar, vamos a llegar en 2007 al 60 por ciento? Yo le digo de antemano al señor Director General que no. Me parece loable adelantar el objetivo del 2010 al 2007, pero me parece imposible si no tenemos muchísima más beligerancia en ese terreno. Ése es el gran desafío.

Fíjese lo que nos revela la última EPA; es

curioso lo que nos revela la última EPA, porque nosotros tenemos los datos y ustedes tienen la obligación de interpretarlos; la EPA lo que nos pone encima de la mesa es que está decreciendo la tasa de actividad masculina, y la composición de los datos en la última EPA son bastante positivos y favorables, aunque de todos modos de una extraordinaria lentitud, para lo que significa la tasa de actividad femenina. Pero empiezan a ser alarmantemente preocupantes para la tasa de actividad masculina y para el empleo masculino, y quiero que me dé usted una explicación de por qué sucede esto; en qué medida eso tiene que ver con el empleo femenino se crea, cuál es el tipo de empleo femenino que se crea, y tal vez es la propia calidad, escasa por no decir nula, del empleo femenino lo que contribuye a que ciertamente las cifras globales sean buenas, pero la temporalidad y la estabilidad sea cada vez peor. Todas éstas son las cosas sobre las que tenemos que hablar; tiempo tendremos de seguir hablando sobre todo lo demás: sobre el servicio regional de empleo, sobre la formación; absolutamente sobre todas y cada una de las líneas de actuación que usted nos ha señalado hoy, pero muy difícilmente se van a poder hacer cargo de la realidad, y por tanto de los grandes objetivos, si no se tiene claro de dónde partimos y hacia dónde vamos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer al señor Director General de Empleo la información y la comparecencia que ha realizado en el día de hoy; felicitarle, como no podía ser de otra forma, por su nombramiento, y darle la bienvenida nuevamente porque él no es nuevo en cargos administrativos del Gobierno del Partido Popular. Ha desempeñado con gran eficacia puestos anteriormente de la Consejería de Economía y también en organismos autónomos dependientes de la Consejería de Economía. Evidentemente, creemos que tiene una experiencia ya altamente adquirida, y estamos seguros que esta nueva etapa de Director General de Empleo la va a desarrollar con la misma eficacia y la misma capacidad de trabajo que ha venido demostrando en etapas anteriores.

Evidentemente, el empleo, como bien hemos dicho en comparecencias anteriores, es un tema prioritario, por no decir el más importante que tiene el Gobierno de la Comunidad Autónoma en estos momentos, aunque es cierto que no existe la presión social que en tiempos pasados acompañaba a temas como empleo o como paro.

Hemos avanzado mucho en estos últimos ocho años, y hemos avanzado de forma muy importante. Yo no coincido con el Portavoz del PSOE en decir que Madrid no lidera la creación de empleo; evidentemente, Madrid sí lidera la creación de empleo, porque han sido casi 700.000 nuevos puestos de trabajo en los últimos ocho años, y tampoco coincido en que la historia del empleo es de ciclos muy cortos de creación de empleo y ciclos muy largos de destrucción de empleo. (El Sr. **SANZ AGÜERO**: *Al revés*.) Deberíamos analizar los datos con mucha tranquilidad y veríamos que el ciclo bastante largo que hemos vivido durante los últimos años ha sido un ciclo muy exitoso y verdaderamente creador de puestos de trabajo, porque esos casi 700.000 puestos de trabajo son muchos puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid.

No coincido con ellos, y no crean que es una cuestión de quitarles a ustedes protagonismo en la creación de puestos de trabajo, pero no coincido en que la creación de empleo empezara con el Partido Socialista. Le invito a que se lea usted el Diario de Sesiones de la Legislatura del 91 al 95 y vea las dificultades que tenía el Presidente Joaquín Leguina y el Consejero de Economía para responder a preguntas del entonces Portavoz del Partido Popular, don Antonio Beteta, sobre cuál era la situación del empleo y del paro en la Comunidad de Madrid, y ya verá cómo usted no puede ser tan complaciente en el análisis, y ya verá cómo prácticamente la creación del empleo empezó con el ciclo del año 1995, sobre todo porque en ese año empieza, y no precisamente en el 95, sino a partir del 96, la puesta en marcha de un plan de lucha contra el paro, que, como bien sabrá usted, nos ha costado a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid más de 800.000 millones de pesetas para fomento del empleo, y nunca antes esta Comunidad hizo ese esfuerzo de destinar más de 800.000 millones de las antiguas pesetas a combatir el paro, y gracias a esos planes se incrementó y se consiguió generar gran parte de esos 700.000 puestos de trabajo que hoy, evidentemente, creo que son motivo de satisfacción para todo el mundo.

Ha hecho usted una crítica al empleo parcial como si el empleo parcial fuera malo, y yo creo que esa valoración que hacía usted parte de un presupuesto erróneo; es decir, el empleo parcial no es ni mejor ni peor que el empleo a jornada completa. Hay ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad que no pueden desarrollar, por cuestiones personales, un empleo a jornada completa y prefieren el empleo parcial; además, sabe usted que el empleo parcial tiene su justificación en un acuerdo entre el Gobierno de la nación y el sindicato Comisiones Obreras; por tanto, no debe ser tan malo cuando el propio sindicato Comisiones Obreras apoyó la reforma del contrato de trabajo a tiempo parcial y, evidentemente, el empleo parcial goza de todos los parabienes como podría gozar el empleo a jornada completa; goza de todas las protecciones sociales y significa también un desarrollo personal y profesional integral para la persona. Evidentemente, no todo el mundo está en la capacidad y en la condición de apostar por un contrato a jornada completa, y es una salida para posibilitar la inserción y la integración laboral de muchas personas con condicionantes familiares o personales que le imposibilitan el desarrollo de un puesto de trabajo a tiempo completo. Por tanto, ese matiz de poner una carga negativa al contrato de tiempo parcial no lo considero muy ajustado.

Evidentemente, hemos hablado -y hablaba hoy el Director General de ello- de que el objetivo en los próximos años es mejorar el empleo: más empleo y de mayor calidad. Es un objetivo compartido tanto por el Gobierno como por el Grupo Popular, como no podía ser de otra forma, y es el gran reto de la Legislatura: mejorar la calidad del empleo y conseguir que la sociedad madrileña genere nuevos empleos. Estos dos últimos, tanto el año 2002 como el año 2003, han sido años difíciles, no sólo en nuestra Comunidad sino en el conjunto del Estado y también en el conjunto de la economía occidental. Eran etapas, y es importante recordárselo a los portavoces del Partido Socialista y de Izquierda Unida, de crisis económica y, a pesar del impacto de esta crisis económica, hemos tenido crecimientos positivos del empleo, lo cual dice mucho de nuestra economía, dice mucho de la capacidad de nuestros gobernantes que, a pesar de estar en procesos regresivos de creación de empleo, en nuestra Comunidad hemos seguido siempre creando nuevos puestos de trabajo, y ahora que viene una época boyante, estamos seguros de que la Comunidad de Madrid todavía va a seguir creando nuevos puestos

de trabajo por encima de los niveles que hemos registrado en el año 2002 y en el año 2003, que han sido épocas de crisis y que, como decía, han tenido crecimientos muy positivos del empleo en nuestra Comunidad. Pero ahora, como decía el Director General, los nuevos retos son conseguir esa mayor calidad del empleo, conseguir ese mayor nivel de ocupación de la población madrileña, conseguir incorporar a mujeres, a colectivos con riesgos de exclusión social, como son inmigrantes y discapacitados, y conseguir también mejorar la formación como elemento de dinamización del empleo en nuestra Comunidad.

Coincidimos con la Portavoz de Izquierda Unida en que en cuestiones de formación lo importante no sólo es el dinero que se destina sino también la valoración de la calidad de la formación. Es verdad que en nuestra Comunidad se ha destinado mucho dinero a formación y que no siempre ese dinero ha ido acompañado o aatemperado de estándares de calidad suficientes. Es verdad que nuestra Comunidad ha tenido diferentes programas de formación y que la formación en realidad no ha sido objeto de una suficiente gestión que hubiera producido una selección de las diferentes opciones formativas, pero la gran dificultad durante los años pasados de la gestión de la formación ha sido que los programas no son programas en los que la Comunidad tenga absoluta autonomía, porque vienen cofinanciados tanto por el Estado como por la Unión Europea, con lo cual no siempre las acciones formativas pueden ser objeto de la decisión del Gobierno autonómico, sino que en muchos casos vienen impuestas. Usted se acaba de incorporar a la vida parlamentaria y no ha conocido lo que han sido las acciones de Plan FIP, o las acciones de Plan de Innovación Tecnológica, etcétera, y las dificultades que suponen para los gestores de la Comunidad ofrecer acciones formativas que no son demandadas por los agentes sociales ni por los Ayuntamientos ni por el mundo laboral de nuestra Comunidad Autónoma. Eso significa muchas veces ofrecer formación que nadie quiere, pero ése es el programa que se recibe cofinanciado de la Unión Europea o el programa que se recibe cofinanciado del Estado. Es cierto que es un gran reto ajustar la formación; es cierto que es un gran reto mejorar la capacitación de los trabajadores de la Comunidad de Madrid porque, si tienen mejor capacitación, tendrán mayor estabilidad y mayor calidad en el empleo. Voy terminando, señor Presidente, que veo que usted me va a llamar al

orden.

Termino diciendo que también -y lo señalaba muy bien el Director General- la Comunidad de Madrid tiene como reto en los próximos años mejorar también el grado de intermediación laboral que realizan los servicios públicos de empleo. Evidentemente, durante los últimos años hemos experimentado mejoras en cuanto a la intermediación laboral realizada por los servicios públicos de empleo, y quizás esas mejoras han venido justificadas mucho por la capacidad de participación que han tenido los agentes sociales. Pero tenemos que seguir avanzando en la intermediación laboral que realizan estos servicios, y creo que es un instrumento y un mecanismo muy bueno para mejorar la estabilidad y la calidad del empleo.

Termino desmintiendo una afirmación que se ha dicho esta tarde aquí, en el sentido de que decía la Portavoz de Izquierda Unida que durante las etapas anteriores a este Gobierno que acaba de tomar posesión no hubo nunca consenso ni transparencia en la gestión del empleo. Niego la mayor, porque si hubo algo fue consenso, y prueba de ello es que desde el año 1995 no hay ni una sola política activa de empleo que no haya sido objeto de consenso con los agentes sociales. En el año 1995 se firman los primeros acuerdos en el mes de julio y, a partir de ese día, todas las políticas de empleo han sido consensuadas y han gozado del apoyo de los agentes sociales; prueba de ello es que Madrid es la primera Comunidad en incorporar a los agentes sociales en la gestión de los servicios de empleo. Y, en cuanto a transparencia, le digo que todos los presupuestos, tanto del Instituto Regional de Empleo como del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, han sido apoyados por los agentes sociales, y en muchos casos apoyados por los Grupos Parlamentarios de la oposición, concretamente, en algún caso ha sido hasta el propio Grupo de Izquierda Unida el que ha manifestado ese apoyo. (El Sr. **SANZ AGÜERO**: ¡Hasta!) Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín Vasco. Tiene la palabra el Director General para dar contestación a las preguntas y cuestiones que han formulado los distintos Grupos Parlamentarios, por tiempo de diez minutos. (El señor Sanz Agüero pide la palabra.) Dígame, Señoría.

El Sr. **SANZ AGÜERO**: Quiero la palabra de acuerdo al artículo 113.5, porque he sido contradicho en mis argumentaciones por un señor Portavoz.

El Sr. **PRESIDENTE**: La Presidencia estima que los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios han establecido las consideraciones que han tenido a bien durante un tiempo más que suficiente...

El Sr. **SANZ AGÜERO**: Ya, pero es que no se trata de consideraciones, son datos; no son consideraciones, son datos y no son argumentos. Por tanto, dos veces en un primer turno he puesto de relieve que había un dato falso que el Portavoz no ha contestado, y no sólo no ha contestado al dato falso de mi primer turno, sino que se ha permitido el lujo de contestar y llegar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, si me permite y es usted tan amable, yo a usted no le he dado el turno en este momento para que...

El Sr. **SANZ AGÜERO**: Es que no tengo turno, estoy justificando por qué estoy pidiendo la palabra de acuerdo a la observación del Reglamento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo le agradecería que no me interrumpiera cuando estoy realizando una aseveración, si es usted tan amable, porque si no, dejamos de intervenir usted y yo y doy paso al Director General. Creo que lo más correcto es dejarnos intervenir todos en el orden establecido, si es usted tan amable. (*Asentimiento por parte del señor Sanz Agüero.*) Muchísimas gracias.

Lo que le quiero decir es que yo creo que todos los grupos políticos han tenido tiempo más que suficiente para realizar sus intervenciones. Usted ha realizado una serie de aseveraciones, el Grupo Parlamentario Popular ha realizado las suyas y el Grupo Parlamentario Izquierda Unida las que ha tenido a bien. Yo no creo que estemos en estos momentos en una intervención parlamentaria en la que los distintos Portavoces tengan que replicarse mutuamente en sus intervenciones; yo creo que

estamos... (*La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.*) Doña Matilde, si me permite, yo termino y luego, si usted quiere hacer algún tipo de intervención, no tengo ningún inconveniente en que usted la haga. Creo que estamos en el turno de que el Director General conteste a las interpelaciones que ustedes han formulado, no que aquí los distintos Portavoces se contesten y se repregunten, porque no estamos en ese punto del orden del día. Es decir, el punto de orden del día, si quiere se lo vuelvo a leer, es la comparecencia de un Director General; creo que ustedes se deben dirigir a él y él dar contestación a lo que ustedes estimen conveniente, y no que los distintos Portavoces crucen distintas intervenciones, porque creo que eso no aporta nada a la comparecencia del Director General. Tiene la palabra, señor Sanz.

El Sr. **SANZ AGÜERO**: Eso me parece perfecto siempre y cuando no me hubiera respondido a mí y hubiera hecho una intervención, un diálogo, con el Director General, en ese caso tendría usted toda la razón, pero es que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular utiliza su turno para contestar al Grupo Parlamentario Socialista, y si utiliza su turno para contestar al Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista tiene amparo del Reglamento en el artículo 113, siempre y cuando el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular haga lo que ha hecho hoy y hace siempre, que es responder al Grupo Parlamentario Socialista, y por eso y sólo por eso el 113 ampara al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Izquierda Unida en el supuesto de que se hubiera sentido, digamos, contradicho en sus argumentaciones o en sus datos. Si en el futuro, y en el presente, el Grupo Parlamentario Popular utiliza su turno de acuerdo al Reglamento, tal vez el señor Presidente tenga razón, pero no es así como el Grupo Parlamentario Popular utiliza su turno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por intentar ilustrarme sobre cómo debo realizar mi trabajo como Presidente de esta Comisión; es usted muy amable, pero yo intentaré aplicar el Reglamento con la precisión que realmente pueda.

Solamente quiero hacerle una indicación. Ya usted en la justificación de la comparecencia, en vez de intentar establecer cuáles son los parámetros

por los que debe discurrir, ya hace una alusión directa al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en relación a una aseveración que hizo en un momento anterior. Yo lo que creo es que, si usted quiere establecer unas reglas de juego para unos, creo que se deberían aplicar para todos. Creo, y permítame que se lo diga de la manera en que se lo voy a decir, que el primero que se extralimita en el momento... Si usted quiere gesticular, gesticule, lo que sí le quiero decir es que el primero que se extralimita es usted en el momento en que, a la hora de justificar la comparecencia, lo que realmente establece es un cruce de acusaciones con el Grupo Parlamentario Popular en vez de dirigirse al señor Director General, que ha tenido a bien acercarse a la Asamblea de Madrid a atender a las cuestiones que ustedes estimen conveniente. Por tanto, creo que este asunto queda suficientemente debatido, Señoría.

El Sr. **SANZ AGÜERO**: Me dice que yo me extralimito y dice que está suficientemente debatido, el Presidente es...

El Sr. **PRESIDENTE**: El Presidente establece los turnos de intervención e intento hacerlo acorde al Reglamento. Creo que todos los Grupos Parlamentarios han tenido tiempo más que suficiente para establecer aquellas consideraciones que han tenido a bien y ahora es el turno del señor Director General. Adelante, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO** (Martínez Falero): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intentar contestar a las preguntas que Sus Señorías me han formulado. En primer lugar, quiero comentar a Sus Señorías que estamos a su entera disposición para analizar y para incorporar cualquier tipo... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, yo rogaría a Sus Señorías que prestaran un poquito de atención al señor Director General y dejáramos de interrumpirle en sus intervenciones. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO** (Martínez Falero): Muchas gracias, señor Presidente. Comentaba que, independientemente de las actuaciones previstas y que les he comentado

anteriormente, estamos a su entera disposición, Señorías, para analizar e incorporar cualquier idea en el marco de la política de empleo en lo que atañe a la Dirección General de Empleo. Respecto a la existencia de propuestas novedosas, evidentemente, las líneas de actuación no podrían enmarcarse sino, en primer lugar, en la continuación y profundización de las actuaciones realizadas con una serie de medidas centrales. Creo que he comentado en todas las políticas activas la existencia de discriminación positiva hacia la mujer y que incluso la línea de fomento del empleo estable se va a dirigir este primer año única y exclusivamente a mujeres.

Respecto a la formación, he comentado dos actuaciones que considero especialmente relevantes y diferenciadoras: la introducción de sistemas de gestión de la calidad con la propia certificación de esos sistemas -evidentemente, no puede certificar la calidad el mismo que la está definiendo porque eso está en la base de cualquier sistema de gestión de la calidad- y, por otra parte, lo que usted comentaba de la posibilidad de sanción, que sólo va a recaer, evidentemente, en la Administración.

Voy a intentar pasar por todas las cuestiones que ustedes me han comentado. Respecto a la igualdad para discapacitados en la Administración Pública, como ustedes saben, en primer lugar, es la Inspección de Trabajo la que establece las posibles causas de no aplicación de esta normativa y la Inspección de Trabajo, aunque está en la Dirección General de Trabajo, depende del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y todas las posibles modificaciones de este requerimiento se hacen a propuesta del inspector de trabajo. No recuerdo, y es más, le podría asegurar que no ha habido ninguna modificación de la necesidad de contratar discapacitados que haya modificado el informe de la Inspección de Trabajo.

También me hablaba de la crisis industrial; la crisis industrial en cuanto a puestos de trabajo en el sector puede ser hasta cierto punto justificable, pero estamos ante un 5 por ciento de la actividad industrial respecto al año pasado, y con un incremento de más de 3.500 puestos de trabajo estable nuevos en la industria.

En cuanto a la convergencia que usted mencionaba con Europa respecto a salarios, yo creo que en la actualidad es de agradecer y es especialmente interesante que los sindicatos, en la concertación social, hayan aceptado la providencia universal de la formación y estén centrando una

parte cada vez más importante de sus esfuerzos no tanto en la demanda de trabajo como en la oferta de trabajo y en la cualificación de esa oferta de trabajo. Esta providencia universal de formación se centra cada vez más no solamente en la formación en acciones concretas sino en la formación en aptitudes, puesto que cada vez, como usted conoce perfectamente, los trabajadores se centran no en acciones concretas sino en procesos, con lo cual cada vez es más difícil la sustitución de los trabajadores por otros trabajadores que no hayan tenido un proceso largo de formación. Por tanto, esta providencia universal de la formación es algo que recibimos con absoluta satisfacción y es algo en lo que esperamos centrarnos a lo largo de toda la Legislatura.

Nos habla de la vinculación de las decisiones de los agentes sociales en el Servicio Regional de Empleo; por supuesto, están desde el principio en el máximo organismo, en el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo, y todas las actuaciones, desde el principio, se consensúan con los agentes sociales.

La capacidad sancionadora, como le comentaba anteriormente, respecto a la calidad sólo puede residir en la Administración, y también quiero decirle que en ningún caso se puede considerar que la certificación de la calidad la haga el mismo organismo que proponga los sistemas de la calidad, en la base de ese error- desde nuestro punto de vista; por supuesto que ustedes pueden tener otra idea- es donde han radicado las mayores dificultades que han tenido las empresas consultoras y las empresas de auditoría en los últimos años.

Respecto a los comentarios que me hacía S.S. del Grupo Socialista, tengo que decirle que, efectivamente, estoy de acuerdo, estoy completamente de acuerdo en la necesidad de llegar a un diagnóstico común. En aras de alcanzar este diagnóstico, me va a permitir no entrar en el análisis de una cifra de temporalidad, pero, como dato simplemente, usted sabe perfectamente que la temporalidad ha crecido desde hace bastantes años en la Comunidad de Madrid, y que la temporalidad está muy relacionada con el empleo; el incremento de empleo conduce inexorablemente a una disminución de la temporalidad, y viceversa.

El diagnóstico del empleo en la Comunidad de Madrid tiene aspectos importantes que usted comentaba. Madrid ha crecido, pero Madrid está creando empleo con un crecimiento menor del que

creaba hace unos años, y eso es debido únicamente a la flexibilidad en la adecuación de oferta y demanda de trabajo, a la mejora en esa flexibilidad y a la introducción de nuevas tecnologías, que aumentan, por una lado, la productividad y, por otro lado, permiten nueva contratación. Es un hecho constatado que en Madrid ya se está creando empleo con crecimientos inferiores al 2 por ciento del PIB, y ésta es una realidad que no lo era anteriormente, con lo cual, efectivamente, las actuaciones no son arrogables única y exclusivamente a las actuaciones de la Administración, pero, desde luego, en la línea de que la mayor parte de las actuaciones que se han realizado, no en Madrid sino en España, en los últimos años han sido unas actuaciones correctas, permítanos simplemente manifestar que las actuaciones que ha realizado el Partido Popular son por lo menos tan correctas como las que se han realizado anteriormente y que llevan consigo esa realidad de crecimiento de empleo, con un crecimiento inferior al que se necesitaba hace simplemente unos años. Por supuesto, le contesto directamente que sí, que creemos que los objetivos señalados en el programa del Partido Popular se van a cumplir.

Respecto al decrecimiento al que usted hace mención en la tasa de actividad masculina, como también ha mencionado usted, es muy reducido. Para darnos una idea del diagnóstico y de la situación en la que estamos, les diré simplemente que -y en este momento estoy hablando con cifras aproximadas, porque hablo de memoria-, si tenemos un 5 por ciento de paro masculino en la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta que prácticamente un 60 por ciento de los empleos masculinos se reincorporan al mercado de trabajo al cabo de seis meses -por tanto hablamos de un paro friccional-, podemos decir que contamos con entre 30.000 y 40.000 personas dentro del colectivo masculino que se podrían poner inmediatamente en el mercado de trabajo. Si, por otra parte, suponemos que es perfectamente posible una reducción de la tasa de paro femenino para alcanzar a lo largo de la legislatura la tasa de paro masculino, estamos hablando de otras 40.000 personas, en este caso un colectivo de mujeres, que se pueden poner directamente en el mercado de trabajo. Eso supone que en este momento disponemos de un "stock", y permítanme usar este término en cuanto a recursos humanos, de 80.000 puestos de trabajo, con capacidad de ofrecer directamente en el caso de una

demanda fuerte de empleo.

¿Qué es lo que ocurre? Que en los últimos ocho años Madrid ha estado creciendo en torno a 80.000 puestos de trabajo al año, es decir, simplemente en un año, sin modificar, o modificando reducidamente las características del paro y del empleo, sólo podríamos dar cabida al crecimiento de uno de los ocho años de crecimiento de empleo, y eso supone, evidentemente, la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo, fundamentalmente entre el colectivo femenino y entre los mayores de 55 años y entre otros colectivos, como han manifestado claramente, como el de los inmigrantes. También tenemos que analizar cuál es la situación en cada uno de estos casos. En el colectivo de mayores de 55 años en este momento tenemos una posición en el mercado de trabajo mayor de la media europea. En Madrid estamos prácticamente entre el 43 y el 44 por ciento de puestos de trabajo de personas mayores de 55 años, y repito que hablo de memoria, mientras que la media europea es del 40 por ciento. El objetivo es llegar a un 50 por ciento en el año 2010, que desde mi punto de vista es absolutamente cumplible, teniendo en cuenta, evidentemente, las dificultades de la temporalidad en el trabajo, especialmente en el colectivo femenino de mayores de 55 años, donde se produce una drástica reducción del empleo. En cuanto al empleo femenino, el objetivo fundamental es llegar a ese 5 por ciento, como objetivo inmediato de trabajo que en este momento ya tiene el colectivo masculino. Respecto a los emigrantes, evidentemente, las dificultades no se las voy a comentar a usted porque, además, están por encima de lo que pudiéramos decidir, tanto a nivel del Gobierno como de la Asamblea.

Quiero agradecerles a todos ustedes, en cualquier caso, las felicitaciones que me han comunicado. Me pongo a su entera disposición. En cuanto la Asamblea me convoque, inmediatamente acudiré a su llamada, pero también quiero ponerme a disposición de SS.SS. para que en cualquier momento puedan dirigirse a mí e intentaré contestar e incorporar las ideas que ustedes me hagan llegar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del orden del día.

## ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Desean SS.SS. hacer algún ruego o alguna pregunta? (*La señora Ferré Luparia pide la palabra.*) Tiene la palabra, señora Ferrer.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Perdone, señor Presidente. Soy nueva en la Cámara, como al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular le encanta remarcar. ¿Podría hacer una última pregunta muy concreta al señor Director General?

El Sr. **PRESIDENTE**: Advierto a los señores Portavoces que no va a ser una práctica habitual, ni siquiera excepcional, este turno de preguntas concretas, pero visto lo visto, que se ha calentado en exceso la Comisión, voy a ser en este momento excepcional y autorizo, como no podía ser de otra manera, a la señora Ferré a que haga esa pregunta concreta. Tiene la palabra, señora Ferré..

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida agradece siempre la flexibilidad, que creo que debía haber tenido con el Grupo Parlamentario Socialista anteriormente. Señor Director General, ¿van ustedes a dar a una empresa privada la certificación de la calidad en la formación? Es muy sencillita.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO** (Martínez Falero): La pregunta que usted me hace no tiene una respuesta sencilla, y no me importa extenderme hasta lo que usted considere oportuno, Señoría. En este momento, como les he comentado en mi primera intervención, estamos poniendo sobre la mesa un plan de integración de los tres subsistemas de formación profesional con un plan de calidad. En este momento hay un consenso respecto al primer borrador de todos los agentes implicados. No se ha definido en ese borrador quién va a ser finalmente el certificador. Hay distintos sistemas: el sistema de calidad en la industria es un sistema de calidad en el que hay organismos de control autorizados; no hay organismos de certificación

autorizados, pero sí organismos de control autorizados. Si tengo que contestar: únicamente le diré que era certificación de la calidad, no; el control de la calidad está todavía sin definir, y muy posiblemente el control de la calidad, no la certificación, sí se realice por empresas privadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Antes de levantar la sesión, quiero indicarle a la señora Ferré que, si algún día tiene la

oportunidad de decirle a este Presidente en qué artículo del Reglamento o del Estatuto de Autonomía aparece el concepto de flexibilidad, se lo agradecería mucho para poderlo leer, estudiar y aplicarlo con corrección, ya que no existe. (La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: *Lo haré.*) Muchas gracias; se levanta la sesión.

*(Eran las dieciocho horas y treinta y un minutos.)*

---









**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES  
Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		
- IVA incluido -			

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2004, a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2004.